

PROCESO EJECUTIVO

RAD 2019-00059

INFORME SECRETARIAL-

Señor Juez, informo a usted que dentro del proceso de la referencia se encuentra pendiente liquidar las costas en este proceso, así:

LIQUIDACION DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	\$ 1.755.606.00
Gastos Notificación	28.000.00
Solicitud Certificado de Libertad	33.600.00
Solicitud Registro Documentos	20.700.00
Total	\$ 1.837.906.00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/L (\$1.833.906.00).

Barranquilla, Noviembre 30 de 2020

HELLEN MARIA MEZA ZABALA

SECRETARIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, diciembre primero (01) del año dos mil veinte (2020)

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los artículos 361, 365 y 366 del CGP, el Juzgado;

RESUELVE

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por BANCOLOMBIA S.A. contra LUIS FERNANDO TAPIA ORTIZ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CESAR ALVEAR JIMENEZ

Juez

Mvr